

Nombre de la Convocatoria Subvenciones para la Incorporación de personal innovador al tejido productivo - IPI (2021-2027)

Objetivo

Contratación de personal innovador que participe en la realización de un proyecto de innovación. La finalidad es incentivar la incorporación de personal altamente cualificado a las empresas y clústeres, para el desarrollo de proyectos de innovación.

La entidad solicitante deberá:

- Tener domicilio social y fiscal, así como centro de trabajo al que se adscriba la persona a contratar, en Canarias.
- Realizar un proyecto de innovación en el que participará la persona a contratar
- Estar válidamente constituida y contar, al menos, con una persona trabajadora en plantilla, en el momento de la presentación de la solicitud
- No ser una sociedad pública de la Administración de la C.A. de Canarias u otra Administración Pública

La persona a contratar deberá:

- Ser residente en Canarias.
- Estar inscrita como demandante de empleo en el Servicio Canario de Empleo.
- Disponer de título oficial de Grado, licenciatura u otra titulación equivalente al nivel 2 MECES, superior.
- En caso de disponer de un título obtenido en un país extranjero, éste deberá estar homologado.
- Disponer diploma o certificado acreditativo de haber superado, al menos, el nivel 2 de formación del programa de gestores de la innovación, o diploma o certificado acreditativo de aptitud del programa Diginnova.
- No haber mantenido relación laboral de carácter contractual con la entidad solicitante en el año inmediato anterior a la fecha de producción de efectos, ni con ninguna otra relacionada accionarial o socialmente con la misma. Será admisible una vinculación previa con la entidad solicitante, como persona becaria en prácticas.

El periodo mínimo de contratación será de 12 meses, a jornada completa. El periodo máximo de ejecución será de 18 meses, consecutivos e ininterrumpidos.

Órgano convocante Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias - ACIISI

Intensidad de la ayuda	El importe de la subvención se calcula multiplicando el coste unitario por los meses que la persona esté contratada, con un máximo de 18 meses.	Necesidad de aportación de garantías	<input type="checkbox"/>
	El coste unitario por mes de contrato de 2.198,11 euros.	Efecto incentivador	<input type="checkbox"/>
	El importe máximo de la subvención es: 39.565,98 €	Posibilidad del abono anticipado	<input checked="" type="checkbox"/>
		Sometido a la regla de mínimos	<input checked="" type="checkbox"/>

[Bases reguladoras - ORDEN 20122022](#)

[Última Convocatoria publicada - 2022](#)

[+ Información](#)

IPI

(metadatos de búsqueda)

Tipo de beneficiario

- Start-ups
- Microempresa
- Pequeña y Mediana empresa
- Gran Empresa

Sector al que pertenece el solicitante

- Turismo Inteligente
- Tecnologías Digitales disruptivas y habilitantes
- Industria marítimo-marina
- Astrofísica y Tecnología Aeroespacial
- Biotecnología y biomedicina asociadas a la biodiversidad y enfermedades tropicales
- Economía verde y sostenibilidad
- Otros distintos a áreas prioritarias de la RIS3 de Canarias

Ámbito del organismo financiador

- Local
- Regional
- Nacional

Tipo de gastos elegibles (principales)

- Gastos de personal propio
- Contratación de nuevo personal
- Colaboraciones externas
- Suministros
- Inversiones en Activos fijos
- Inversiones inmateriales
- Gastos de consultoría en gestión de la innovación
- Gastos de viajes y difusión
- Otros

Tipo de financiación

- Premio
- Subvención
- Préstamo
- Aval o garantía

Cuantía de la financiación

- Menos de 25 K€
- Entre 25 K€ y 175 K€
- Entre 175 K€ y 1 M€
- Más de 1 M€

“Ventana” de solicitud

- Convocatoria abierta todo el año
- Convocatoria con “dead line”

Fecha estimada: último trimestre del año